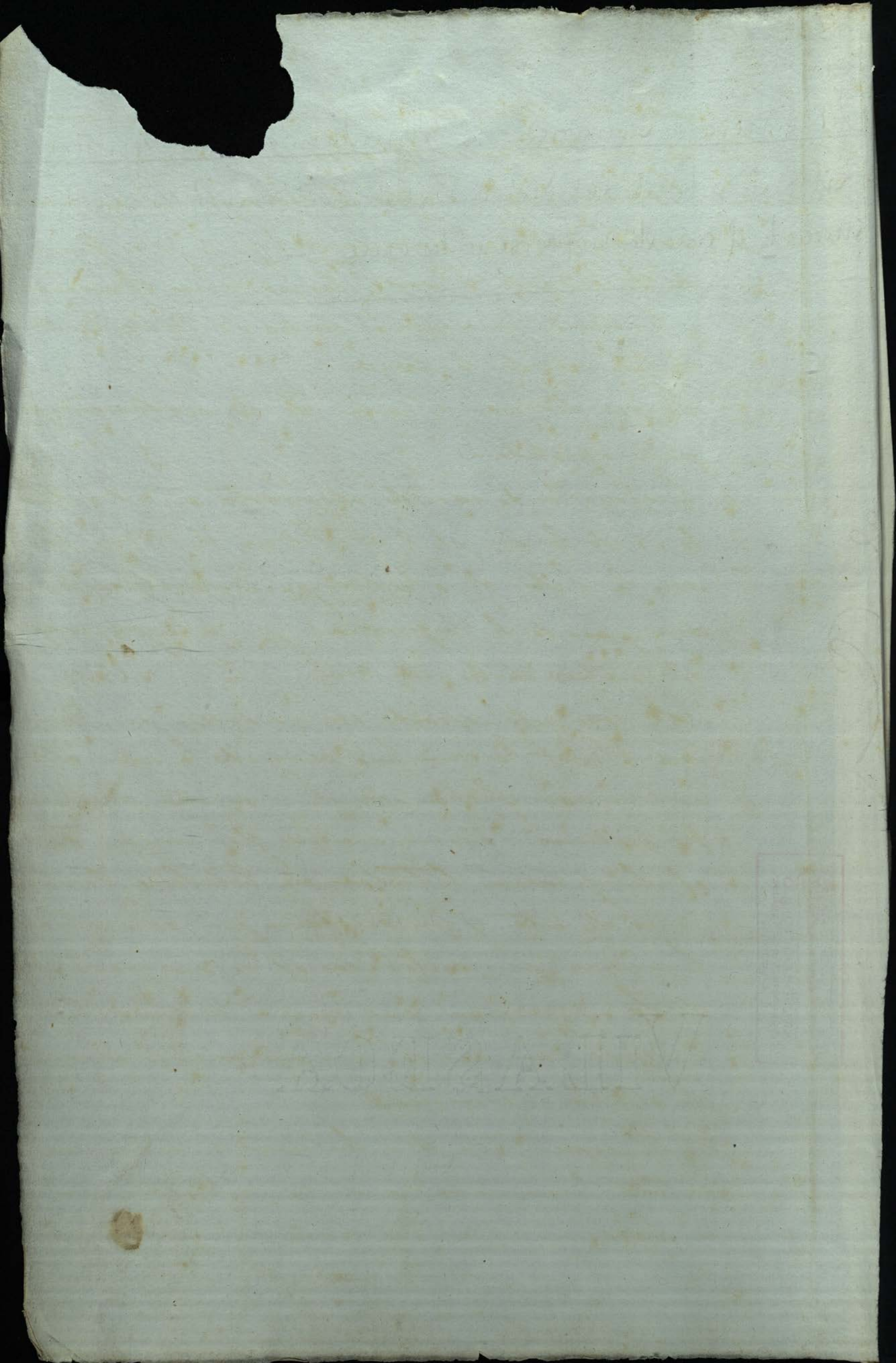


Provincia de Canarias

Ayuntamiento de Teguiise

Libro de actas de las sesiones celebradas por dicho Ayuntamiento
durante el año de mil novecientos once





Presidencia
 Torres Carrera
 Asistencia
 Donilla Morales
 Donilla
 Paen
 Herrera
 Paen y Paen
 Camacho

sesion ordinaria del primer de Enero
 de mil novecientos once

Concurrieron a ella los señores concejales
 continuados al mayor, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Federico Torres Carrera
 y habiendo mayoria, dicho Sr. Presidente
 declaro abierta la sesion

Dio lectura al acta de la ultima y
 quedo aprobada.

Cumpliendo con lo dispuesto en el articu-
 lo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, se for-
 mo la lista de electores para componerla
 sin y acabo la Corporacion por un espangal
 al publico de este dia.

Se leyó acto seguido un escrito por Don
 Jose Vinot Ferran ha dirigido a este Al-
 caldia con fecha veinte y cuatro de Diciem-
 bre ultimo renunciando por medio de
 el lo plaza titular de Esteban Ciru-
 jano de esta jurisdiccion por considerar
 levis a sus intereses y desamparos
 de la misma, en cuya virtud la
 Corporacion acabo unanime la admision
 de dicho renuncio

Acto seguido se dio lectura a un escrito soti-
 cital presentado en esta Alcaldia por
 el Licenciado en Medicina y Cirujias
 Don Jordan De Thencourt y De Thencourt

manifestando que habiendo lle-
gado a su conocimiento la noticia
de que un digno compañero, D. José
Díaz Ferrán ha renunciado con
carácter irrevocable la plaza titu-
lar de médico cirujano de esta loca-
lidad que ha venido desempeñando
durante un largo espacio de tiem-
po a entera satisfacción de este vecin-
dario, sabida en el caso de ser cierta
la atendida noticia, que se le confirió
el nombramiento de médico titular
de este término municipal en
concurso de interior de confor-
midad con lo establecido en el arti-
culo 21 del Reglamento para el ser-
vicio benéfico sanitario de la plaza
de 21 de Junio de 1891, acompañando
a su escrito para justificar su apti-
tud legal, el título profesional que
le fue expedido por el Ministerio
de Fomento en date de Junio del
misma noventa y dos.

Seguidamente, teniendo en cuenta
que en este día ha quedado vacante
la plaza de que se trata, acordó la
Corporación reunir por primera
vez el anuncio de la misma
para su publicación en el Boletín

27

oficial de esta provincia con el sueldo
anual de mil quinientas pesetas
y se dispuso a la vez dar lectura al phe-
go de condiciones ya existe aprobado
para el expresado servicio.

Se entro en discusion y habiendo
el Ayuntamiento prestado atencion a las
observaciones hechas a este acto por el
nombrado facultativo tomo por unani-
midad los siguientes acuerdos

- 1.º De conformidad con lo prescrito en el
articulo 21 del mencionado Reglamento
nombrar Interino titular interino de
esta jurisdiccion al solicitante Don Juan
De theuerout y De theuerout, con oporcion
debe hoy a la expresada cantidad de mil
quinientas pesetas relevandolo de la obli-
gacion de visitar y cuidar por trescientos
a este termino municipal mientras no se
establecen en esta localidad. Y repando
por cuenta de este acuerdo a la Junta
municipal cuando haya de hacerse
el nombramiento definitivo de Inter-
dico titular asi por trascurre el plazo
de la publicacion de la vacante, y para
tambien a di conocimiento al Excmo
Sr. Gobernador civil de esta provincia
del nombramiento hecho en este acto
con remision de la copia del título

exhibido por el aspirante.

Eni tratarse de ningun otro
asunto se termino la sesion
por la firma por los señores con-
currenates, segun yo el secretario
certifico

Federico Torres

Jimon Bonilla

José de Paus

José Barrios

José Rivero

José Hernandez

Justin M. M. M.

Sesion ordinaria del ocho de Enero
de mil novecientos once
Concurrieron a ella los señores
concejales anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Federico Torres Canino, y electo
de abierta la sesion se vio la ante-
rior y pudo aprobarse.

Se leyeron los Decretos oficiales re-
cibidos en este dia y de su conteni-
do se acordó que se enterasen y

105

en cumplir las disposiciones que en
mismo contiene.

Diose cuenta auto repaido de los ins-
tancias suscritas por Don Marcial
y Don José Botamoor Lopez, de esta villa
dad, pidiendo por medio de ellos que se les
acreditasen las fincas comprendidas en
la informacion posesoria que acompa-
ñaron a dichos escritos, y como del
aquella resulta que las fincas objeto
de las mismas han sido anotadas pre-
viamente en el Registro de la propie-
dad de este partido y han satisfecho a la
Hacienda los derechos correspondientes,
la corporacion acuerda por unanimi-
dad tomar nota de las aludidas fincas
para acreditarlas a nombre en los
interesados en el primer expediente que
se forme sin perjuicio de tenerlas
de mejor derecho.

sin tratar de mas asuntos se levantó
la sesion que se firmó, de que certifico

Federico Torres

Simón Bonilla





Señor ordinario del primer de
Enero de mil novecientos once
de conformidad con lo ya antes
acordado.

Concurrieron a ella los señores
Concejales continuados al man-
dar, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Federico Torres Lencio,
y declarada abierta la sesión se vio
la anterior y quedó aprobada.

Se leyeron auto repunto y Bolete-
res oficiales llegados después de la
última reunión y se acordó
quedar enterada de su conten-
do. Y no habiendo ningún otro
asunto de que tratar se levantó
la sesión y se firmó el presente
certifico

Federico Torres

Simon Benilla

José Pérez y Pardo

José P. Benilla

Señor ordinario celebrada

enredo

el veinte y dos de Enero de mil no-
vecientos once.

Concurrieron a ellas los señores
Lanceados expuestos al mayor, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fe-
derico Torres Canino, y declarada abier-
ta la (anterior) sesión, se leyó la an-
terior inmediata y pudo aprobada
Acto seguido, teniendo en cuenta
la Corporación que ha terminado
el plazo de exposición al público
de la lista electoral para comprome-
ter, acordó declarada definitiva
y unida copia de ella al Excmo
Sr. Gobernador para su publicación
en el Boletín oficial.

Sin tratar de mas asuntos se
terminó la sesión, de que yo el secre-
tario certifico.

Federico Torres Simon Bonilla

Jose Peraza

Jose Bonilla

Sesión ordinaria del circo del
Fbrero de mil novecientos once.

Concurrieron á ella los señores
concejales relacionados, al mayor
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Federico Torres Lamió, y delo-
rada abierta la (anterior) sesión
se aprobó la anterior inmediata
previa su lectura.

Se leyeron los doctores oficiales
recibidos, después de la última
sesión, y se acordó poder
entrar de su contenido
Dion cuenta acto seguido des-
pués instancia por la dirigida
á esta Alcaldía Don Claudio Per-
nando, pidiendo por medio de
ello que se acallare un aspi-
be que posee en el terreno de
este término municipal, donde
denominan "La Camisaria",
y en vista de que dicho aspi-
be no anotado preventivamente
en el Registro de la propiedad
de este partido, mediante la ope-
rante información, porvenir
instruido á satisfacción del in-
terado, e el Jefe municipal
de esta localidad, y por lo
satisfuero á la Hacienda y con-
don correspondiente, y se acordó

seisientos acordó tomar nota de dicho
finis para admitirlo a nombre
del (com) recurrente en el primer
apendice que se forme sin perjuicio
de tercero de mejor derecho
sin tratarse de mas asuntos, res-
taurando la sesion que se firma, se
que certifique.

Federico Torres

Simon Bonilla

José Bañuelo

José Pérez

Sesion extraordinaria del Trece
de Febrero de mil novecientos once
concurrieron a ella los señores
concejales relacionados al mayor
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Federico Torres Lemus, y de-
bida abierta la sesion se vio la ante-
rior y quedó aprobado.

Este Ayuntamiento enterado de la atenta
y patriótica invitacion de la Alcaldia del
la ciudad de Las Palmas para que asistan
representaciones de todo, los municipios de
las tres islas de Gran Canaria, Lanzarote

y Puertaventura á la Asamblea
ha de verificarse en dicha Ciudad
el diez y nueve del corriente mes
de Febrero para tratar de las reformas
administrativas que convenga im-
plantar en esta provincia de Cana-
rias, en beneficio de las tres muni-
cipalidades; acordó por unanimidad
asistir en representación á la pro-
pia asamblea, comisionando al
efecto á los señores Don José Pascual
Negro, D. Domingo Canino, D. Antonio
Valenzuela y D. Agustín Albareda,
para que concurren al mencionado
acto, á los que esta Corporación mu-
nicipal otorga las mas amplias pro-
cedas para que la representen y voten
en la repetida Asamblea las con-
clusiones que considere mas be-
neficiales para las tres islas citadas,
partiendo de la base primordial
de la división de la provincia, en
dos, que la constituyan de una parte
Ferriñe, Palmar, Llanera y Tingo,
y de la otra Gran Canaria, Lan-
zarote y Puertaventura.

En su mismo se acuerda expedir
certificaciones del particular pa-
ra entregar á dichos comisionados

Lui

a fin de pu acreditar la representa-
cion pu llevar
Lleno el objeto de esta sesion se
dio la sesion por terminada
y se firmo, de pu certifica

Federico Torres

Simon Bonilla

José Bonilla

José Pérez

Sesion ordinaria del diez y nueve
de Febrero de mil noventa y once.
Concurrieron a ella los señores conse-
jales expresados al mayen. bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Federico
Torres Cancio. Declarada abierta la
sesion se vio la anterior y pudo apro-
bada.

Se leyeron los boletines oficiales recibidos
despues de la ultima reunion
y de su contenido se acordo quedar
entratado.

Acto seguido se procedio por el Ayuntamiento
a hacer la designacion por
medio de sortes de los asociados que
son aqui hem de constituir la Junta
municipal de esta localidad sup

el corriente ejercicio; y después
de haberse enterado de las dispo-
siciones del capitulo tercero de
la Ley municipal, considera-
do que en esta población se halla
comprendido en la regla tercera
del artículo 66 de dicha Ley, por
ser uniforme el concepto con-
tributivo de los habitantes de
este término jurisdiccional
se acordó por unanimidad
fijar el número de asociados
correspondientes a cada sección,
señalando dos a la de este Centro
y uno a cada uno de las otras
secciones formada por casorio
de la de este Distrito munici-
pal. Verificadas la operación
que se ha indicado han resultado
designados para la mencionada
sección de este Centro Don
Felipe Robayo y Don Eusebio Casado
Para la de Guatigosa Don Policarpo Ortiz
Para la del Estero Don Salvador Perea Gutierrez
Para la de Fregate Don Fernando Gutierrez
Para la de la Vall Don Manuel Bermudez
Para la de San Don Juan Luna
Para la de Triana Don Francisco Morán Cabrita
Para la de San Don Luis Benito
Para la de Maraca Don Luis Valdivia, Pa-

siete

ro la de Gabina. D. Fermín Pardo. Am
En el precedente acuerdo se hizo
público en la forma ordinaria y de
mas se notifique a los interesados por
medio de oficio.

En tratarse de mis asuntos se
levantó la sesión y se firmó, de
que certifico

Federico Torres

José Benilla

José Benilla

José Benilla

Sesión ordinaria del veinte y seis
de Febrero de mil novecientos once
Concurrieron a ella los señores con-
cejales por el mayor se relaciona
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Federico Torres Lancio, y declarada
abierto la sesión, se vio la anterior
y pudo aprobarse.

Se leyeron los Boletines oficiales reci-
bidos, algunos de la última reunión
y de su contenido se acordó poder
entrar.

Y no habiendo ninguno otro
asunto de que tratar, se levantó

la sesion y se firmo la presente
acta. de que certifico

Federico Torres Simon Bonilla
Jose Bonilla

Sesion ordinaria del catorce
de Mayo de mil novecientos once
de conformidad con lo estableci-
do en el articulo ciento cuatro
de la Ley municipal por no
haberse podido celebrar la corres-
pondiente al Jue del mismo.
Concurrieron a ella los señores
Concejales continuados al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Federico Torres Lemus,
y declarada abierta la sesion
se vio la anterior y quedo apro-
bada.

Seyeron ley Ordenes oficiales re-
cibidos ultimamente y la Expon-
cion acordó quedar enterada
del contenido de las disposiciones
que en ella se insertan

Debiendo tratarse de la provision
en propiedad de la plaza vacante de
Abogado titular de esta jurisdiccion
que viene desempeñando interinamen-
te el Licenciado en Teologia y Leyes
Don Jordan Outhencourt y Outhencourt
sirios que la ha solicitado, acuerdo la
Corporacion que con dicho fin se
convoca a la Junta municipal
para el del presente mes.

sin tratarse de mas asuntos res-
puesta la sesion que se firma de
que certifica

Federico Torres

Simon Bonilla

José Pérez

José Barrio

Agustín

Sesion ordinaria del veinte y uno
de Mayo de mil novecientos, once
de conformidad con lo establecido
en el articulo ciento cuatro de la
Ley municipal por no haberse
podido celebrar por falta de mi-
nimo, la correspondiente al diec-

y nueve del mismo.

Concurrieron a ella los señores con-
sejales expresados al mayor, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.
Federico Torres Lancio, y declarados
abierto la sesión, se vio la anterior
y fué aprobada.

Leyóse seguidamente los Bal-
tines oficiales de los señores de la
última reunión y de sus
contenidos se acordó poner en
terada.

Diose cuenta acto seguido del
una certificación remitida
por la Alcaldía de Santa Cruz
de Lo Palmar, de lo que resulta
que el moro Domingo Her-
nandez Labra, número cin-
te y ocho del sorteo, se presentó
ante aquella Excm. Corporación
el día cinco del mes en curso y fué
medido, reanunciado y oído, y mun-
tando que alcanzó la talla de
un metro veintinueve, quinientos
milímetros, que fué declarado
sútil y que no cabe excepción
este Ayuntamiento de acuerdo con
el Indio resolvió declararlo soldado

Anno

sin tratar de mas asuntos
se levantó la sesion por el
firmado de pu. antefus

Federico Torres

Simon Benillo

José Barrio

José Barrio

Simón Benillo

Sesion ordinaria del día de Abril
de mil novecientos once.

Concurrieron a ella los señores
concejales continuados al mayor
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Federico Torres Canino, y de-
clarada abierta la sesion se aprobó
la anterior inmediata previas
su futuro.

Y Vieron igualmente los Sr.
Actuantes oficiales Mayores de
la última reunion y de su con-
tenido se acordó poder enterarse
y no habiendo ningun otro asunto
de pu. tratar se levantó la sesion
de pu. antefus

Federico Torres

Simon Benillo

José Barrio

sesion ordinaria del mes de
Abril de sus movimientos con
concurrieron a ella los señores
concejales expresados al mayor
bajo la presidencia del Sr. Don
Don Pedro de Torres Comisario y de la
da abierta la sesion se vio la an-
terior y pudo aprobarse
Leyeron seguidamente los Decretos
oficiales recibidos después de la última
reunion y de su contenido se
acordó quedar enterado.

En vista de la morosidad que se
observa en la mayor parte de los
contribuyentes de este término
municipal por los conceptos de
Arbitrio y consumo, dispendiéndose
con esto la buena marcha de este
Ayuntamiento, se acordó por unanimi-
dad publicar un edicto conaden-
do el plazo de quince dias para que
dentro de él se apremien los con-
tribuyentes a pagar sus pagos, inco-
do seguidamente el procedimiento
de apremios contra los que no soli-
venten sus obligaciones en el indicado.

cada terminada
 con lo que y sin tratar de mas
 asuntos se levantó la sesión que
 se firmó, de que certifico

Federico Torres

José Benítez
 José Benítez

Sesión ordinaria del diez y seis de
 Abril de mil novecientos once
 Concurrieron a ella los señores con-
 sejales continuados al mayor bajo
 la presidencia del Sr. Sr. Meade D. Federico
 Torres, y declarada abierta la sesión, se vio
 la anterior y pudo aprobarse
 se leyeron los Boletines oficiales de
 los señores de la última reunión
 de cuyo contenido se acordó poder ente-
 rarlo, y no habiendo mas asuntos
 de que tratar, se levantó la sesión
 que se firmó, de que certifico

Federico Torres

Yimón Benilla

José Benítez

sesion ordinaria del veinte y
dos de Abril de mil novecientos
Concurrieron a esto los señores
Concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. El-
calde D. Federico Torres Canicio, y
declarada abierta la sesion se leyó
la anterior y pudo aprobarse.

Despues de lo que a propuesta del Sr. Pre-
sidente la Corporacion acordó una-
nime que se proceda a albeor y re-
parar los predios urbanos del interior
de esta poblacion asi como que se re-
pinten sus puertas y ventanas, siendo
la antedicha presidencia la que ha
de tomar las medidas que conduzcan
al objeto cumplimiento de esta
resolucion, hasta para que se haga
de oficio en caso necesario por cuenta
de los morosos o que se requiera a cum-
plirlo.

sin tratar de ningun otro asun-
to se termino la sesion que se
firmo, de que certifico.

Federico Torres

Donon Benillo

Señor ordinario del catorce de Mayo
de mil novecientos once

Concurrieron a ella los señores concejales
continuados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Federico Forero Canas,
y declarada abierta la sesión se vio la
anterior celebrada y quedó aprobada.

Seguidamente acordó este Ayuntamiento
to acudir a la información abierta
por la Comisión del Congreso
relativa en el dictamen al proyecto
del Gobierno sobre reorganización admi-
nistrativa de este Archipiélago mani-
festando al Excmo Sr. Presidente del Con-
greso de los Diputados, a fin de que
se digna transmitir a la referida
Comisión parlamentaria, que esta
Almunicipalidad da su mas pleno con-
timiento al proyecto de Ley presentado
por el Gobierno a las Cortes sobre la
división en 8 de la actual Provin-
cia de Canarias por que siendo todas las
aspiraciones y necesidades de las siete is-
las, todas las que resultan beneficiadas en
tan patriótico reformo, y al efecto con-
firmo este expresado Ayuntamiento
los poderes que otorgó a los que le represen-
taron en la Asamblea magna que

tuvo lugar en la Ciudad de
Las Palmas el diez y nueve
de Febrero último, en que se suscri-
taron por todos los concurrentes
las conclusiones que leyó el Sr. Al-
calde de dicha población.

Diose cuenta auto referido de una
instanciá suarita por D. Leandro
Carrascho Martín, pidiendo por
medio de ella se le amittiere las
finca siguiente que comprende
la información porvenir que
acompaña á dicho escrito.

Una suerte de tierra labradia si-
tuada en Santa Marzan y Divin
de este término municipal, com-
puesta de seis extensiones, de las que
de cuyo terreno se halla una con
de dos jorn. Linda al N.^o, al N.^o
cienta con la carretera, al Norte
con tierras de D. Afonso Robison
y de D. Jon' Rabalio, al Oriente
con camino publico y al Sur
con tierras de Don Santiago Cullen,
y la corporación teniendo en cuen-
ta que en virtud de la anterior in-
formación ha sido anotada pre-
ventivamente dicha finca en
el Registro de la propiedad

don

y satisfecho a la Hacienda de los señores
correspondientes, el Ayuntamiento
acordó unánimemente tener por
la fin de que se trate para
Martha a nombre del recurrente
en el primer apéndice que se for-
me sin perjuicio de tenerlo de
mejor derecho.

Se trató de mas asuntos y
terminó la sesión y se firmó
de que yo el secretario, certifico

Federico Torres

Simon Bonilla

~~Jose Benito Perez~~

Jose Benito

Sesión ordinaria del veinte y uno
de Mayo de mil novecientos once
Concurrieron a ella los señores con-
jales expresados al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Federico Torres
Canicio, y declarada abierta la sesión
se leyó la anterior y quedó aprobada
y fueron seguidamente los señores

oficiatos. Llegado después de los
últimos recaudos y de su con-
tando se acordó' poder autorsar
y no habiendo ninguno otro asunto
de que tratar se levantó la sesión
que se firmó, de que certifico

Federico Torres

Yomou Barilla

José Barilla

Sesión ordinaria del veinte y ocho de
Mayo de mil novecientos once

Asistieron a ella los señores conceja-
les continuados al margen bajo las
presidencias del Sr. Alcalde D. Federico
Torres Lami, y declarada abierta
la sesión, se leyó la anterior y quedó
aprobada

Se leyó la circular del Sr. Administra-
dor de Hacienda de esta provincia
fecha 23 del mes de mayo sobre reno-
vación de la Junta pericial y en
su cumplimiento se acordó' que por
secretario se preparasen los anteceden-
tes necesarios a fin de que el servicio
de que se trata pueda examinarse

trece

dentro del plazo reglamentario
sin tratarse de ningún otro asunto
se terminó la sesión y se firmó
de que certifica.

Federico Torres

Yemon Benille

José Bauda

Sesión celebrada el seis de junio de mil
novecientos once, de conformidad con lo
establecido en el artículo 104 de la Ley mu-
nicipal, por no haberse podido efectuar por
falta de número, la correspondiente al
cuarto de número.

Concurrieron a ella los señores concejales
continuados al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Federico Torres
Lemus, y declarada abierta la sesión
se vio la anterior y pasó aprobada.
Ocurriese los Boletines oficiales recibien-
do después de la última reunión
y de su contenido se acordó pasar
enterado, y no habiendo ningún
asunto de que tratar se dio por
terminada esta sesión que se
firmó de todo lo cual yo el Sr.

secretario, certifico

Federico Torres Ymon Bonilla

José Bonilla

En la villa de Seguros a trece de
Junio de mil novecientos once, bajo
la presidencia del Sr. Ilustre Don Fe-
rro Torres Canas se reunieron los
señores concejales expresados al mar-
gen con objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia, por no haber
se podido efectuar la correspondiente
al once de junio.

Declarada abierta la sesion, se dio
la anterior y quedó la misma apro-
bada.

Leyeronse segundamente los Actos
los oficiales llegados después de la ulti-
ma reunion, de cuyo contenido
se acordó quedar enterado.

Despues, en vista del mal
estado en que se encuentran
los caminos vecinales, se acordó
por unanimidad proceder a

la limpieza y conservación de la mis-
ma haciendo uso de la prestación
personal que autoriza la vigente ley
municipal.

Con lo que se terminó la sesión,
de que yo el secretario, certifico

Federico Torres

José B. B. B.

José B. B. B.

Sesión celebrada el veinte de junio de
mil novecientos once, de conformidad
con lo establecido en el artículo de la
ley municipal, por no haberse podido
celebrar por falta de número la
correspondiente al día y año del mis-
mo.

Concurrieron a ella los señores con-
jales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fe-
derico Torres Canis, y declarada abierta
la sesión se vio la anterior y quedó
aprobada.

Seguidamente se acordó nombrar a D.
Felipe Lugo Teniente de esta vecindad
Agente ejecutivo de este Municipio
para que continue los expedientes de

apremio por el anterior haberse
irresoluto e instruido lo que faltaba
para la recaudación ejecución
de censuras y de arbitrios ex-
traordinarios.

Se leyeron los Decretos afines
según el orden de la última
reunión, y de su contenido
se acordó lo siguiente.

Sin tratar de ninguno
otro asunto se terminó
la sesión extendiéndose
ello la presente acta por
se firmada, de por yo el se-
cretario, certifico

Federico Torres

Yimén Benilla

José Benilla

Señor celebrada del día de Junio de mil
novecientos once.

Concurrieron a ellas los señores conu-
jados por el margen u expresados bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín
Correa Lamiel, y declarada abierta la sesión
se vio la anterior y quedó aprobada
estando preparadas por la secretaría los au-
tendentes memoria para el debido cumpli-
miento de la circular del Sr. Estímor de
Hacienda de esta provincia de veinte tres
de Mayo último, sobre renovación de
la Junta pericial, han sido consultados
por la Corporación, y habiendo com-
prendido que para dicha renovación ha-
de ser nombrados cinco repartidores
propietarios por corresponder usar a
la mitad menor, y por lo son Don
Joaquín Barrios Fuentes, Don Pedro Hernández
Placeres, Don Esteban Rodríguez Noya,
Don Melchor Cervera Octamer y D. Domingo
Labrada Octamer, y además se han
de elegir tres suplentes para reempla-
zar a D. Joaquín Ponciano Seo, D. Fernando
Luis de Lasso y D. Eduardo Seo, proce-
dentes como los propietarios de 1907, por
deducido que le corresponde nombrar
dos de los cinco primeros y un suplente

acordo' signor a' D Eufrasio
Savioza Curbelo y D Felipe San Juan,
tany como suplente a' D Santiago
Jimenez Esteban

Iguualmente acordo' haver la propuesta
que debe remitirse a' la antedicha
Administracion, a' fin de que se
sirva nombrar a' los que le incumba,
comprendiendo en ella por el orden
que sigue a' los propietarios D Juan
mo Lemos Rabalino, D Jorge Ortiz
Placer, D Antonio Fernandez Rabal-
ino, D Manuel Perez Placer,
D Manuel Corabatto Tiner, D An-
gel Espinola Lemos, D Aquilino
Pino Labra, D Jose Segundo Tiner
D Juan Perdomo Betancur, y por
la designacion de suplentes a' D
Antonio Ramon, D Antonio Luis
Leyda, D Francisco Espinola Lemos,
D Francisco Rabalino Betancur, D
Francisco Perdomo Rosay y D Jose
Maria Barrios Arce

Federico Torres

Simon Benillet

José Benillet

Sección celebrada el once de Julio de mil novecientos once, de conformidad con lo establecido en la Ley municipal vigente, por no haberse podido efectuar por falta de número la correspondiente al número del mismo.

Concurrieron a ella los señores concejales continuados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Torres Canals, y declarada abierta la sesión se vio la anterior y quedó aprobada. Leyeron seguidamente los señores oficiales recibidos, Suplen de la última reunión y la corporación acordó poder enterada del contenido de lo mismo.

Esto seguido se acordó que por la Mesa se recorde al vecindario las providencias que se han dictado con respecto a la instrucción del agua de la Marta. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión que se firmó, de que certifico

Federico Torres Ymon Benilles

Joan Benilles

sesion celebrada el diez y ocho
de Julio de mil novecientos once
de conformidad con lo establecido
en el articulo 104 de la Ley munici-
cipal, por no haberse podido efec-
tuar por falta de numero los
correspondientes al diez y seis del
mismo.

Concurrieron a ella los señores con-
cejales anotados al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Federico
Torres Canais, y declarada abierta la
sesion se vio la anterior y siendo
la misma aprobada.

Se leyeron los Decretos oficiales de
despues de la ultima reunion
y de su contenido se acordó poder
enterarlo.

Seguidamente en vista de que no
existen en recaudacion fondos
con que poder atender a los compromi-
sos que pesan sobre el Municipio,
y no desconociendo la responsabilidad
que pueda incurrirlos a los concejales
que lo componen no ingresando
oportunamente en los centros provin-
ciales los debidos que al mismo les

Diez y siete

resultan por consumo y cuenta
gente provincial, aminorando la can-
sa por lo motivo de la escasa cantidad
del presente año y anteriores, y acor-
do por unanimidad a fin de evitar
tales perjuicios, que por el Agente eje-
cutivo se proceda con toda actividad
a la restitucion de los indios impres-
tos, y si por la razón antedicha no
pudiere conseguirse como expresada-
mente es de su poder, que se practique
los embargos correspondientes y demás dili-
gencias que sean del caso encaminadas
a hacer efectivo los apremios debidos.
Sin tratarse de ningún otro asunto
se levantó la sesión que se firmó así
que certifique.

Federico Torres

semora Bonillas

Jose Canillo

En la villa de Leguine á treinta de
Julio de mil novecientos once, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fe-
rnan Torres Cuevas, se han reunido en
estas salas consistoriales los señores con-

jales que al margen se expresan
con objeto de celebrar la reunion
ordinaria correspondiente al dia
de la fecha, y declarada abierta
se vio la anterior y quedo' apor-
ta.

Esto seguido se leyeron los Decretos
oficiales recibidos despues de la
ultima reunion y de su con-
tenido se acordo' publicar enterado
(del contenido de los mismos)

En vista de que apesar del recorda-
torio hecho por el Sr. Elcalde con
respecto a la forma a buena que
se viene extrayendo el agua de las
marcitas se continua haciendo
como si tal prevencion se hubiese
hecho, la Corporacion acordo' prohi-
bir contra lo que en lo sucesivo ni
frunjan lo acordado, ni lo que hubien
hecho

sin tratorse de ningun otro asunto
se levanto' la reunion segun certifica

Federico Torres

Gerardo Revilla

José Gaudin

Señal celebrada el año de 1840 de
 sus movimientos una, de conformi-
 dad a lo establecido en el artículo 104 de
 la Ley municipal a causa de no haber
 se podido efectuar por falta de número
 la correspondiente al día del mismo.
 Concurrieron a ella los señores conaja-
 les expresados al margen, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Federico Torres
 Canicio, y después abierta la sesión
 se vio la anterior y fué aprobada
 se leyeron los Partidos oficiales rei-
 bidos después de la última reunión
 y de su contenido se acordó poner en-
 terado

Dióse cuenta acto seguido de una
 instancia suscrita por Don Anto-
 nio Latorre de Juana vecino de Ormaiztegui
 solicitando por medio de ella se le au-
 torice a su nombre las fincas signa-
 das que radican en este término municipal.

- 1.^a Dos fanegadas Santa Clara. Puntos Chi-
 co, que linda al Norte con D. Rafael
 Cobian, Sur con el Mar, Naciente Don
 Juan Cobian y Poniente D. Andres Quintana
- 2.^a Tres fanegadas y seis cuerdos Santa Seno-
 rina. Pilar del Santuario. Linda al Nor-
 te D. Tomas Aubrey, Sur heredes de Don

Juan Trata, Naiente y de D Juan
Cabrer y Poniente Vallan

3.^a Una fanegada donde denominan
el Cablero de la Cateta. Linda por el
Norte Don Rafael Barreto, Sur herede-
ros de Don Luis Garcia, Naiente
Don Esteban Duran y Poniente herede-
ros de Don Rafael Mendez

4 Dos fanegadas en la Carral, linda-
da por el Norte D Francisco Llovera,
Sur Don Nicolas Figueroa, Naiente herede-
ros de D Rafael Mendez y Poniente
D Francisco Figueroa

5 Una fanegada en la Tablas, que linda
al Norte D Rafael Barreto, Naiente
y Poniente el mismo y Sur Vallan

6 Una fanegada y seis estancias don-
de llaman "La Estancia", que linda
al Naiente con tierras de heredes
de D Antonio Gurbis, Poniente D
Rafael Cabrer, Norte heredes de los
señores Rochas y Sur D Vicente Esteban
En apoyo de su pretension ha
acompañado una informacion
poseedora, a virtud de la cual
y de haber sido en merito de ella
anotadas preventivamente las relaciona-
das fincas en el Registro de las

Diez fincas

propiedades, se acordó tomar las matas
securarias para amillararlas & nombre
del recurrente en el primer apen-
dicié por su forma, sin perjuicio del
tercer de mejor derecho.

Después seguidamente otra solicitud
presentada por Don Rafael Cabrerá Portales
intercediendo por medio de ella se le ane-
xaron a su nombre las siguientes
fincas

- 1.^a Una fanegada en el camino de Terequi-
te, por linda Naciente y Poniente con
camino público, Norte y Sur con tierras
de herederos de D Francisco Silvas.
- 2.^a Otra fanegada donde llaman Llano
de Roman; lindando al Naciente y Pon-
iente con herederos de D José Cabrerá
y D Juan López, Norte herederos de D
Cayetano Barrio y Sur camino público
- 3.^a Diez celemines en las Arenas, pues
confina al Norte con tierras de dueño
desconocido, Poniente D Esteban Umpierre,
Naciente D Francisco Figueroa y Sur con
la pared de la Longuera
- 4.^a Cuatro celemines donde llaman "Hoyo
de Sajo", por linda por el Sur con
herederos de D Vicente Umpierre, Nor-
te con el cercado de Sajo, Naciente y
Poniente con tierras de dueño desconocido.

5.^o Una fanega donde llama lo
Torre, una linde al Poniente con
Don Estanislao Perdomo y por el de-
mas tienpo con herederos de Don
Francisco Ferrer

6.^o Cinco celemines donde Senamima
"de Rastro". Linde al Naciente con
Don Tomas Rodriguez, Poniente
herederos de D Pedro Cabrera, Norte
se ignora y Sur con herederos de
Don Vicente Mampierre

7.^o Tres fanegadas donde dicen Perros
de los Machorra. Linde al Naciente
con herederos de D Francisco Cabrera,
Poniente D Juan Mampierre,
Poniente D Lucas Mampierre y
Sur D Rafael Cabrera

8.^o Diez celemines donde Senamima
Piedras de Hayos. Linde al Naciente
herederos de D Estanislao Perdomo, Poniente
de D Jose Cabrera, Sur by mismo
y Norte herederos de D Andres Novia

9.^o Diez celemines en Regatas de los
Figueras. Confina al Naciente
con D Francisco Figueroa, Poniente
camino, Sur herederos de D Juan
Miente y Norte se ignora.

10.^o Seis celemines en las Corcabadas y
linde al Naciente D Jose Cabrera

Omita

Poniente, Poniente heredes de D. Nicolas
Berriel, Norte by de Atiquel Cabrera y sur
tierras de Sueno desconocidas

11.^{no} Dos hectareas treinta y nueve areas
en corral hermoso. Poniente heredes
de D. Pedro Cabrera, Poniente heredes de
Doña Narciso Pérez, Norte D. Francisco
Detanco y sur D. Pedro Cabrera.

En apoyo de su pretension ha acom-
pañado una informacion promotoria
en virtud de la cual y de haber sido es-
merito de ella anotada preventivamente
en el Registro de la propiedad se acordó
anillarlos a nombre del recurrente
en el primer expediente y a hoy, sin
perjuicio de tercero de mejor derecho.
Sin tratarse de ningun otro asunto
se levantó la sesion de que certifica

Federico Torres Ymora Benillas

José Canales

Sesion celebrada el primer de Mayo de
mil novecientos once, de conformidad
con lo establecido en el artículo 104 de la
Ley municipal, por no haberse podido

efectuar por falta de mismos los
correspondiente al trac del mismo
concurrieron a ellas y conyales conatos
al mayor bajo la presidencia del sr.
Alcalde D. Federico Torres Canis, y declarada
abierto la sesion se vio' la anterior y
quedo' aprobada.

Seyerse representacione by Dakines
oficiales recibidos ultimamente y de
su contenido se acordó' poder enterado
No habiendo ningun asunto de que tratar
se levantó' la sesion, de que certifica

Federico Torres

Ignacio Bonilla

José Bonilla

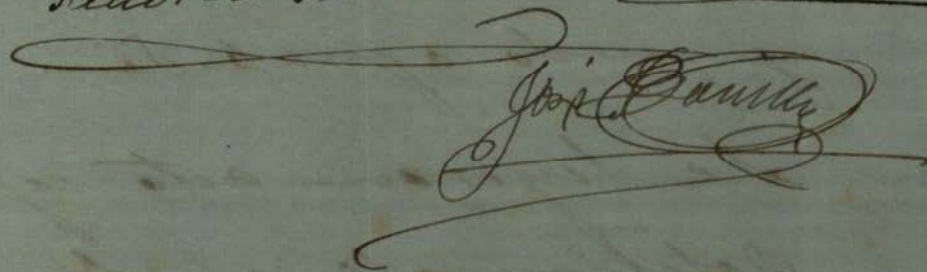
Sesion celebrada el veinte y dos
de Agosto de mil novecientos on-
ce, de conformidad con lo esta-
blecido en el articulo veinte
enato de la Ley municipal
concurrieron a ellas y conyales
los continuados al mayor bajo
la presidencia del señor Alcalde
Don Federico Torres Canis, y declara-
da abierta la sesion, se vio'

la anterior y quedó aprobada
seguidamente se leyeron by Oultivos
oficiales llegados después de la última
reunión y de su contenido se acordó
de mudar entera y dar espato cum-
plimiento a las disposiciones por las
cuales contienen.

seguidamente se acordó comisionar
a Don Domingo Espinola, Siem abo-
nate by cargo hecho por el mismo a
consecuencia de la comisión que se le
confirió para el ingreso en el
de by mano de este pueblo corres-
pondientes al actual recuento
y anteriores.

No habiendo ningún otro asunto
de que tratar se levantó la sesión
de que certifica

Federico Torres Jemón Benítez



seria celebrada el veinte y uno
de Agosto de mil novecientos
once, de conformidad con lo
establecido en el artículo ciento
cuatro de la Ley municipal
por no haberse podido efectuar
por falta de número la corres-
pondiente al veinte y siete
del mismo.

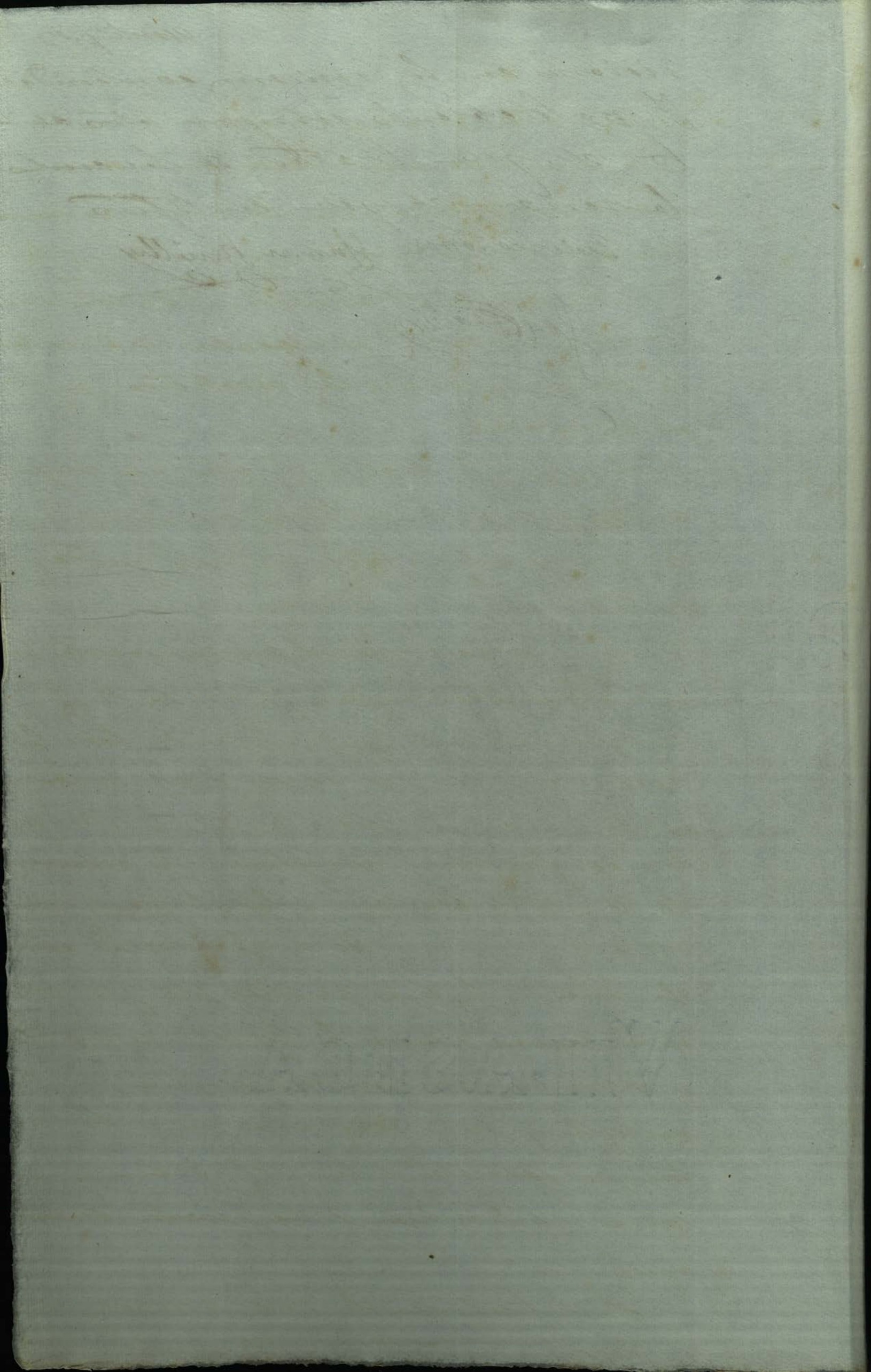
Concurrieron a ellas los seño-
res concejales que se reunían
al mayor, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Federico
Torres Lamió, y declarada abierta
la sesión se vio la anterior
y quedó aprobada.

Se leyeron acto seguido los
boletines oficiales llegados después
de la última reunión, y des-
pués de leerlos se acordó poder
entradar y dar en sus efectos
cumplimientos a los dispo-

siciones en lo mismo contenidas
 Y no habiendo ningún otro asun-
 to que se trate, se levanta
 la sesión de que es certifica

Federico Torres Jannou Benilla

José Bailla



veinte y tres

Señor ordinaria celebrada el tres del
Septiembre de mil novecientos once.
Concurrieron a ella los señores con-
jales continuados al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Feliciano
Morris Canicio, y declarada abierta
la sesión se vio la anterior y fue-
do aprobada.

Se leyeron los Decretos oficiales depu-
do después de la última reunión y
de su contenido se acordó quedar
enterado.

Visto y examinado detenidamente por
este Ayuntamiento el proyecto de pre-
supuesto municipal formado por la
Comisión en su seno nombrada al
efecto, para el ejercicio de 1912, y estiman-
do conforme y arreglado a las necesida-
des de esta población, a las disposiciones
vigentes y recursos de la localidad, acor-
do: Que se fije al público por quince
días, según ordena la Ley municipal,
y transcurrido, con diligencia por lo
acordado y resoluciones que se presen-
tan, se remita a la discusión y vo-
tación definitiva de la Junta munici-
pal.

Sin tratarse de mas asuntos se

terminó la sesión, de que certifico

Federico Torres

José Bonilla

José Bonilla

Sesión celebrada el día de Septiembre de mil novecientos once de conformidad con lo establecido en el artículo ciento cuarenta de la Ley municipal, por no haberse podido efectuar por falta de quórum la correspondiente al día del mismo.

Concurrieron a ellas los señores concejales continuados, al mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Torres Lamió, y celebrada abierta la sesión, se vio la anterior y quedó aprobada.

Esto seguido se leyeron por el Secretario los Decretos oficiales recibidos, cuyos de la última reunión acordaron poder en

Veinte y cuatro

terada de su contenido y cum-
plida las disposiciones que contiene
segundamente, en vista de que son
ya muy mayor y no han concurrido
a recibir sus papeles representativos
u acervo citados nuevamente a fin
de que lo verifiquen con la posi-
ble urgencia.

Sin tratar de ningún otro asun-
to u asunto la sesión, que se certifica.

Federico Torres Simon Parillas

José Parillas

En la villa de Jiquipá a veinte y cua-
tro de Septiembre de mil novecientos
once, bajo la presidencia del Sr. el Sr.
de D. Federico Torres Lancis, se han reu-
nido en estas salas consistoriales los
señores concejales expresados al mayor
con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día,
y declarada abierta, se vio la anterior
y quedó la misma aprobada
se leyeron segundamente los de-
cretos oficiales recibidos cuyos

de la última reunion, y de su
contenido se acordó guardar entera,
y no habiendo ningun otro
asunto de que tratar se levantó
la sesion de que certifico

Federico Torres

Jaime Bonilla

José Bonilla

En la villa de Tegucigalpa a primeros
de Octubre de mil novecientos años,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Federico Torres Canis, se ha
reunido en estas salas consistoriales
los señores concejales que se anotan
al margen con el objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia, y habiendo
mayoria, se declaró abierta.

Se leyó la anterior y quedó la
misma aprobada.

Vicereame by mismo del Dale-
tin oficial recibidos después
de la última reunion y
se acordó guardar entera

veinte y cinco

del contenido de lo mismo
No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión y se fir-
mó de que se certifica.

Federico Torres

Juan Benillas

José Benillas

En la villa de Teguise a principios de
Octubre de mil novecientos once,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Federico Torres Canis, se han reu-
nido en estas salas consistoriales los se-
ñores concejales para se expresan al
mayor con el fin de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy - Declarada abierta
por el antedicho Sr. Presidente se
vió la anterior y pudo aprobarse
se leyeron los Decretos oficiales recibidos
de que se de lo último reunido y
de su contenido se acordó poner en
trabajo, disponiéndose con la posible
urgencia se forme la matrícula
Industrial y de comercio para el in-
mediato ejercicio con arreglo al modo

lo e' instrucciones por la presente
en el numero 121 de dichos
periódicos oficiales.

Sin tratar de mas asuntos se
levantó la sesión, de que certifico

Federico Torres

Ymón Banilla

José Banilla

En la villa de Segura a veinte
y dos de Octubre de mil novecientos
once, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Federico Torres Lancier
se han reunido en estas salas
consistoriales los señores concejales
continuando al mayor, con ob-
jeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy,
y declarada abierta se vio' los
anteriores y quedó aprobada.

Se leyeron seguidamente los mi-
nutos del Placetin oficiales
recibidos después de la última
sesión celebrada, y se acordó

puedar entrarla de su contenido,
y sin tratar de ningun otro
asunto se levantó la sesion, se fue
certificas.

Federico Torres Yman Benillo

José Benillo

En la villa de Tepic a cinco
de Noviembre de mil novecientos
once, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Federico Torres Canales
se han reunido en estas salas con-
sistoriales los señores concejales con-
tinuados al margen, al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de este
dia, y declarada abierta se vio la au-
toridad y pudo aprobarse.

Esto seguido se leyeron de orden del
antecedido señor Presidente los minu-
tos del Dactilo oficial recibidos
después de la última reunion y
de su contenido se acordó poder en-
terada.

Sin tratar de ningun otro
asunto se levantó la sesion por

se firmen, de que certifico
Federico Torres Juan Bonilla

José Bonilla

En la villa de Segovia a diez
de Noviembre de mil novecien-
tos once, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Federico Torres
Cano, se han reunido los señores
concejales relacionados al mayor,
con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de este día, y estando
abierto se vio la anterior y quedó
aprobada.

Se leyeron seguidamente los mi-
seros ciento veinte y nueve y
ciento treinta del Dote de afijación
recibidos el año del que cursa.
En los que se publican los suplen-
tos y repartimientos de la con-
tribución territorial del prope-
rio año, sobre la riqueza mu-
tual y urbana, y la imposición

acordó dar en unas espaldas cum-
plimiento, encargando al efecto
la formación de dicho reparti-
miento al secretario autorizada
por la cantidad que en tal fin
se halla presupuestada
Sin tratarse de ningún otro
asunto u negocio la sesión se fue
certificó.

Federico Torres

José Benilla

José Benilla

En la villa de Segura á tres de Dicie-
bre de mil novecientos once, bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Pedro
en Torres Canis, se han reunido los
senores concejales que al presente
se expresan, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria de este día, y
declarada abierta se vio la anterior y
pudo la misma aprobarse.

Segundamente visto presente á la Corpora-
ción el antedicho Sr. Alcalde, por por
indisposición del secretario, no pudo
celebrar sesión hoy día, y se acuerda

y veinte y seis de Noviembre úl-
timo, y la corporación pudo en-
terada

Se leyeron by Daktimes oficiales
Megad, después de la última reu-
nion, y se acordó poder entrar
de un contenido y dar un mas
aparte en cumplimiento a las
disposiciones por by ~~reunión~~
tenen.

sin tratar de ningun otro
asunto se levantó la sesion, des-
pues certifica. Jermen Benillas
Federico Torres

José Benillas

En la villa de Sepur a diez
de Diciembre de mil novecientos
once, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Federico Torres Camis
se han reunido by señores conaja-
les por componer una ~~reunión~~
relacionada al mayen, con el
objeto de celebrar la union con-
sistente al dia de hoy, y de la

venta y ocho

rada abierta, se vio la anterior y quedó aprobada.

Se leyeron seguidamente los Decretos oficiales recibidos después de la última reunión, acordando pasar enterada de su contenido y dar su consentimiento a las disposiciones en ellos contenidas.

No habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión, después de lo cual

Joaquín Benítez

Federico Torres

Joaquín Benítez

En la villa de Segura a diez y siete de Diciembre de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Torres. Causa se han reunido los señores concejales expresados al mayor con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y declarada abierta la sesión se vio la anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Decretos oficiales llegados después de la última reunión y de su contenido se acordó pasar

enterada. Y no habiendo ningún
asunto de que tratar se levantó
la sesión, de que certifico

Federico Torres

Jimeno Benillo

José Benillo

En la villa de Segura a veinte
y cuatro de Diciembre de mil no-
vecientos once, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Federico Torres
Lancis se han reunido en estas
salas consistoriales los señores conceja-
les que al mayor se expresan, con
objeto de celebrar sesión, y después
abierta se vio la anterior y quedó
aprobada.

Se leyeron los Daktimes oficiales re-
cibidos después de la última reunión
de cuyo contenido se acordó quedar
enterado. Y no habiendo de que tratar
se levantó la sesión de que certifico

Federico Torres

Jimeno Benillo

José Benillo

